



Retiro

DECRETO EXENTO N° 2843/
RETIRO,
30 AGO 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación para complementar actividades culturales en la comuna de Retiro, a saber, Cuecas Premiadas en Copihue, Camelia y Desfile cívico en Retiro urbano el día 14 de septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia basada en más de 10 años en el ámbito de eventos culturales masivos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Adolfo Ramírez Vergara, RUT.:5.677.930-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$510.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de arriendo de equipos de amplificación para complementar actividades culturales y recreativas, a saber, Cuecas Premiadas sector Copihue, Camelia y desfile cívico en Retiro urbano el día 14 de septiembre de 2018.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.003.003 "Arriendo de máquinas y equipos" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



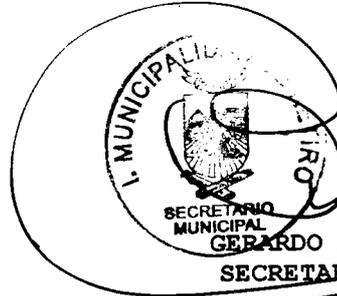
~~SAMUEL MELLA HERRERA~~
~~JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS~~
Aprobación Presupuestaria y financiera



~~CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ~~
~~ADM. MUNICIPAL~~



~~ALICIA BARRA FUENTES~~
~~JEFA~~
~~DIRECCION DES. COMUNITARIO~~



~~GERARDO BAYER TORRES~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/